

nuevas siembras de palma de aceite, tanto por su costo como por los plazos que se pueden lograr. Por lo tanto, Propalma S.A. deberá dar alta prioridad a este tema, para lo cual se requiere resolver interrogantes como los relacionados con el diseño de la normatividad correspondiente, la aplicación del Incentivo a la Capitalización Rural, ICR, la definición de los instrumentos financieros y el de los distintos convenios con las sociedades fiduciarias, las aseguradoras, los operadores del proyecto, los palmicultores y la Bolsa Nacional Agropecuaria, de manera que este tema madure simultáneamente con el de la disponibilidad de las tierras.

Los incentivos a la inversión deberá ser también tema prioritario para la gestión de Propalma S.A. en el 2001, lo cual tendrá que trabajarse en asocio de Fedepalma. Los incentivos tributarios son quizás los más apropiados para atraer inversión nacional e internacional para proyectos a gran escala, pues otros incentivos como el ICR están orientados fundamentalmente a pequeños y medianos palmicultores. En el reciente viaje oficial a Malasia con el señor Presidente de la República, se tuvo contacto con inversionistas potenciales quienes dejaron en claro que para invertir en proyectos productivos a largo plazo, como el de la palma de aceite, y mucho más en un país con la problemática política y social de Colombia, era necesario contar

con un paquete de incentivos por parte del gobierno, suficientemente atractivo para mover y atraer la inversión.

El avance de los temas anteriores podría condicionar el perfil del Gerente de planta de Propalma S.A. Por lo pronto, los temas de titularización y vinculación de tierras pueden adelantarse sobre resultados, mediante contratos separados, según la especialidad que requieren. Sobre el particular se conocen personas y firmas especializadas e interesadas en los mismos. De esta forma se pueden mantener bajos los costos administrativos, hasta cuando la Junta Directiva encuentre el momento oportuno para formalizar un equipo administrativo y técnico propio de Propalma S.A.

No hay duda que sería deseable iniciar lo más pronto posible la formulación, diseño y puesta en marcha de proyectos, precisamente ahora cuando los precios están bajos, ya que la vida improductiva del proyecto transcurriría en la época de bajos precios, de manera que luego se inicie la producción y ventas a precios altos, mejorando así tanto su liquidez como su tasa interna de retorno. Con todo, la prioridad deberá ser la de contar con proyectos de alta productividad, bien ubicados y bien financiados, dadas las características de largo plazo de la inversión en palma de aceite. 

Representantes del sector privado en las Corporaciones Autónomas Regionales

En las Asambleas Corporativas de las Corporaciones Autónomas Regionales realizadas en el mes de febrero del año en curso, se eligieron como representantes del sector privado en los Consejos Directivos a los siguientes:

En Corporinoquia: **Rodrigo Rueda Arciniegas** por Agameta,
Julio Arturo Rincón M. por Acopl.

En la Cas: **Flor María Rangel** por los Recicladores,
Carlos Rodríguez por el Comercio.

En Corpamag: **Ricardo Agullera** por los Bananeros,
Clifford Bonilla por los Cafeteros.

En Corponariño: **Marco Antonio Benavides** por Cámara de Comercio,
Jesús Leonardo Solarte por Asocap.

En Corpocesar: **José Tobías Fuentes G.** por el gremio de los cereales,
Laureano Martínez G. por los Cafeteros.

Es importante dejar constancia que se hizo toda la gestión que estuvo al alcance de Fedepalma y de las empresas para lograr uno de los cupos en cada Corporación, pero, por razones de índole legal principalmente, no logramos el objetivo propuesto.